



BOLETÍN INFORMATIVO

CONVENCIÓN

CONSTITUYENTE

SEMANA 09 AL 13 DE AGOSTO DE 2021

Pleno de la Convención

Subcomisión de Iniciativa, Tramitación y Votación de Normas Constitucionales

Subcomisión de Presupuesto y Administración Interna

Subcomisión de Estructura Orgánica y Gestión de Personas

Comisión de Presupuestos y Administración Interna

Comisión de Derechos Humanos

OBSERVATORIO CONSTITUYENTE

BOLETÍN N°2

Pleno de la Convención

10 de agosto

Durante esta sesión, la Convención Constitucional discutió la propuesta de la Mesa Directiva en torno a la integración de comisiones transitorias frente a las dificultades que se han presentado en este periodo, y la propuesta de la Comisión de Presupuesto y Administración Interior sobre las asignaciones a las convencionales constituyentes.

Integración de comisiones transitorias

Con respecto a este tema, el trabajo llevado hasta ahora ha demostrado ciertos contratiempos que tienen relación con la falta de convencionales para cumplir con la integración máxima de las Comisiones, además de existir 12 convencionales que no pertenecen a ninguna comisión. Y al espacio otorgado por el Palacio Pereira para realizar las sesiones, considerando los topes de horarios y el alto número de comisiones que actualmente sesionan en la Convención.

Por ello, se aprobó la propuesta de la Mesa Directiva sobre la renuncia voluntaria, la libertad de patrocinios, el plazo extraordinario de postulación y el reemplazo provisorio. Estos artículos tendrían como finalidad que los 12 convencionales que no pertenecen a ninguna comisión puedan integrar alguna de aquellas que aún poseen cupos.

Propuesta de la Comisión de Presupuesto y Administración Interior

Posteriormente se procedió al debate del informe de la Comisión de Presupuesto y Administración Interior, sobre las asignaciones a convencionales constituyentes. Para ello, los coordinadores de la comisión, **Gloria Alvarado (IND)** y **Cesar Valenzuela (PS)** se refirieron a 6 artículos que tienen relación con el concepto de asignación, su distribución, los ítems cubiertos, gastos no contemplados en las asignaciones, la rendición y sobre limitantes y prohibiciones.

Sobre la distribución de asignaciones, se estableció un máximo de 77 UTM por convencional constituyente,

Si deseas ver la minuta de nuestro Observatorio Constitucional sobre esta sesión, puedes [ingresar aquí](#).

12 de agosto

En esta jornada, se procedió a la discusión de las indicaciones al informe entregado por la Comisión de Presupuesto.

Asignaciones

El artículo 1 sobre las asignaciones, establece que el control será del Comité Externo de Asignaciones. Entre las indicaciones aprobadas se encuentra la presentada por la convencional Francisca Linconao (PP.OO. con la que las asignaciones se regirán por principio de responsabilidad, probidad, transparencia, proporcionalidad, participación y equidad territorial. La indicación de los convencionales Miguel Botto (I. no N.), Luis Barceló (PPD) y Eduardo Castillo (PPD) añadió los conceptos de austeridad y suficiencia. Mientras que la indicación de la Lista del Pueblo y Movimientos Sociales Constituyentes añadió los

distribuidos en el personal de apoyo (40 UTM), viáticos (27 UTM) y gastos operacionales (10 UTM). A su vez, se estableció un diferencial extra de 5 UTM para constituyentes de escaños reservados y quienes habitan zonas extremas.

Como gasto no contemplado en las asignaciones, se establecen los viajes que realizan los constituyentes desde su región de origen hacia la región en que sesione la Convención.

La rendición de los gastos será a través de una documentación que establecerá el Comité Externo de Asignaciones. Además, se establecen ciertas limitantes y prohibiciones para utilizar estos recursos, tales como la contratación de parientes, de personas que declaren candidaturas de elección popular o de funcionarios públicos que realicen labores en empresas con intereses particulares, entre otros.

El debate sobre este articulado se concentró en la diferencia de opiniones en torno al supuesto aumento de asignaciones. Por una parte, los convencionales Rocío Cantuarias (EVOPOLI) y Martín Arrau (UDI) sostuvieron que esta propuesta no sería prudente ya que significaría un aumento en las asignaciones, las cuales son de conocimiento popular, y se encuentran estipuladas en la Ley de Presupuesto del 2021.

Por otra parte, los convencionales Jorge Baradit (PS), Mauricio Daza (IND), Fuad Chahín (PDC), Patricia Politzer (I. no N.) entre otros, sostuvieron que la propuesta no significa un aumento de asignaciones, sino que más bien una redistribución. Además, se cuenta con el apoyo y fiscalización de un ente externo, que sería el Comité Externo de Asignaciones.

Finalmente, la Convención aprobó este texto en general por 111 votos a favor, 37 en contra y 6 abstenciones, indicando que se abriría un plazo para la presentación de indicaciones, que serán discutidas en la siguiente sesión del día jueves 12 de agosto.

conceptos de descentralización, pertenencia cultural, perspectiva de cuidados e igualdad material.

Finalmente, la indicación presentada por los convencionales de pueblos originarios añadió un inciso último, en el cual se describen los principios de probidad; austeridad; transparencia; participación y trabajo territorial; y equidad de escaños reservados y zonas extremas.

Distribución de Asignaciones

El artículo 2 se refiere a la distribución de las asignaciones, para lo cual se estipuló un monto mensual de 77 UTM, las cuales se distribuyen en personal de apoyo a la función constituyente (40 UTM), viáticos (27 UTM) y gastos operacionales (10 UTM). Además de establecer una asignación adicional de 5 UTM a convencionales de escaños reservados y de zonas extremas.

Pleno de la Convención

En este sentido, la indicación de la Lista del Pueblo y Movimientos Sociales Constituyentes estipuló que la rendición, plataforma mediante la cual será llevada a cabo y los plazos serían definidos por el Comité Externo de Asignaciones.

Ítems cubiertos

En su artículo 3, los ítems cubiertos por las asignaciones consideran al personal de apoyo para la función constituyente, viáticos y gastos operacionales.

En cuanto al personas de apoyo, la indicación presentada por la convencional Francisca Linconao (PP.OO.) y convencionales de la Lista del Pueblo agregó una disposición que rige a los asesores al mismo principio de probidad que a los convencionales constituyentes.

Sobre el ítem de viáticos, la indicación de la convencional Loreto Vidal (IND) añade que todos los gastos serán rendidos, mediante boleta, factura, contrato, pasaje, recibo u otros.

Finalmente, sobre los gastos operacionales, la indicación presentada por la Lista del Pueblo y Movimientos Sociales Constituyentes determinó que, en el caso de gastos de combustible, peajes y tag, los convencionales deberán declarar los vehículos utilizados, y el Comité Externo de Asignaciones establecerá la fórmula de cálculo de gasto de combustible en función del vehículo registrado.

Gastos no contemplados en las asignaciones

En la propuesta de la Comisión de Presupuesto, los gastos de traslado terrestre, aéreo y/o marítimo desde la región de origen hasta la región donde deba sesionar la Convención Constitucional serán de cargo de la Convención Constitucional.

Si deseas revisar la minuta sobre todas las indicaciones presentadas y sus resultados, puedes [ingresar aquí](#).

Respecto a esto, la indicación presentada por los convencionales Martín Arrau (UDI) y Rocío Cantuarias (EVOPOLI) señaló un cambio en que la Subsecretaría General de la Presidencia es quien se encuentra a cargo de estos gastos.

Por su parte, las convencionales Adriana Cancino (PS), Yarela Gómez (RD), María José Oyarzun (RD) y otras añadieron un nuevo inciso, en el cual se estipulan los gastos por labores de cuidado de niños o niñas y personas bajo dependencia.

Sobre la rendición

En su propuesta, la Comisión de Presupuesto explica que la rendición y reembolso, en los casos que proceda, se sujetará a los lineamientos que establezca el Comité Externo de Asignaciones.

Sobre este punto la única indicación presentada fue retirada por sus autores, por lo que no se generó ningún cambio.

Limitaciones al gasto y prohibiciones

En el artículo 6 se estipula una serie de prohibiciones para el gasto de asignaciones, que contempla la contratación de personas que desempeñan en empresas cuyo rubro sea la representación y gestión de intereses particulares, de personas que declaren candidaturas a cargos de elección popular, financiar actividades electorales o de campaña, celebrar contratos con parientes y financiar regalías a la ciudadanía.

En este sentido, la indicación de Miguel Botto (I. no N.), Luis Barceló (PPD) y Eduardo Castillo (PPD) reemplazó la contratación de parientes, por una redacción que permite esclarecer los quienes no pueden ser contratados.

Centro
Democracia y
Comunidad

Subcomisión de Iniciativa, Tramitación y Votación de Normas Constitucionales

09 de agosto

Durante esta sesión, al Subcomisión de Iniciativa, Tramitación y Votación de Normas Constitucionales designó como coordinadores a **Bárbara Sepúlveda (PC)** y **Guillermo Namor (I. no N.)**.

Posteriormente se discutió su organización durante esta semana, sometiendo a votación el horario de lunes

a jueves de 15:30 a 18:30, viernes de 9:30 a 13:30 y sábado, en horario extraordinario, de 9:30 hasta total despacho, lo que fue aprobado por unanimidad. En segundo lugar, se sometió a votación el cronograma propuesto por la coordinación, esto quedó aprobado, sin perjuicio de que el calendario podría sufrir algunas modificaciones.

Si deseas consultar la minuta sobre esta sesión puedes [ingresar aquí](#).

10 de agosto

La subcomisión discutió sobre dos puntos. En primer lugar, se discutió la idea de un momento previo a la discusión, en la cual cada uno de los convencionales tendrá la posibilidad de realizar una declaración sobre los puntos que consideran prioritarios en el trabajo de la Convención. A su vez, los convencionales tendrán la posibilidad de entregar un documento que contenga estas propuestas. Como resultado, se aprobó que los

convencionales posean 5 minutos en el Pleno para presentar su discurso de apertura.

En segundo lugar, se discutió sobre quien puede presentar iniciativas. En este sentido se aprobó en general la idea de que exista una iniciativa popular y se estableció la cantidad de patrocinantes con los cuales los convencionales pueden presentar iniciativas, con un mínimo de 8 y un máximo de 16.

Si deseas consultar la minuta sobre esta sesión puedes [ingresar aquí](#).

11 de agosto - Jornada de mañana

Se continuó con la discusión de generar propuestas sobre lineamientos generales orientadores al inicio del debate en el Pleno, luego de establecido el Reglamento. En base a una propuesta realizada por convencionales del pacto Independientes no Neutrales, se presentaron ciertas inquietudes y propuestas, que se concentraron en el quórum de aprobación, los patrocinantes para que los y las convencionales presenten sus propuestas, el mecanismo por el cual la sociedad civil presentará sus propuestas y el plazo para este proceso.

Luego del debate, la coordinación realizó una nueva redacción, que consideraba todos los puntos en el debate, se procedió a realizar la votación en general, sin embargo, algunos convencionales consideraron positivo estudiar la propuesta y presentar indicaciones a lo mismo, por tanto, se concluyó abrir un periodo para presentar indicaciones hasta las 2 de la tarde, con la finalidad de que el secretario pudiese sistematizarlas.

Si deseas consultar la minuta sobre esta sesión puedes [ingresar aquí](#).

11 de agosto - Jornada de tarde

Durante la tarde se continuó con la discusión sobre lineamientos generales, para los cuales se presentaron distintas indicaciones. De esta forma se aprobaron modificaciones sobre ciertos términos para mejorar la redacción. También se aprobaron dos indicaciones que agregaban nuevos incisos. Una de ellas correspondía a los requisitos para las propuestas de iniciativa popular constitucional, que serán establecidos por la Comisión de Participación Popular y de Participación y Consulta a Pueblos Originarios. El segundo artículo corresponde a otorgarles a los convencionales la posibilidad de retirar o fusionar sus propuestas de lineamientos generales orientadores luego de 2 días hábiles de que estos sean presentados.

Posteriormente se procedió a la discusión sobre a la entidad que se presentarían las iniciativas, tanto de convencionales como de organizaciones sociales y sociedad civil. En este punto hubo cierto acuerdo en que la Mesa Directiva Ampliada sería la encargada de recepcionar las iniciativas, sistematizarlas y dirigirlas a la Comisión Temática respectiva. Sin embargo, generó discusión el proceso que deben seguir las iniciativas presentadas por la sociedad civil, que pueden ser sobre ideas generales, en distinción de las iniciativas de convencionales y organizaciones sociales, que tendrían un formato más rígido con un articulado.

Esta discusión quedó pendiente para la próxima sesión.

Si deseas consultar las minutas sobre estas sesiones puedes [ingresar aquí](#).

12 de agosto

Antes de continuar con la discusión, los coordinadores de la Subcomisión notificaron que se amplió el plazo para emitir el informe, al 20 de agosto.

Se continuó con la discusión sobre ante qué entidad se presentarían las iniciativas de convencionales

constituyentes y de la sociedad civil. Durante una ardua deliberación, se aprobó que los convencionales constituyentes puedan presentar iniciativas con un mínimo de 8 patrocinantes y un máximo de 16, mientras que la regulación sobre iniciativa popular quedará a criterio de las Comisiones de Participación Popular y de Participación y Consulta Indígena.

Subcomisión de Iniciativa, Tramitación y Votación de Normas Constitucionales

Luego se procedió a discutir los requisitos formales, estableciéndose que la Mesa Directiva definirá los plazos para presentar iniciativas. Sobre la admisibilidad la discusión se centró en las facultades que se le entregarían a la Mesa Directiva para realizar esta labor, acordándose que será meramente formal,

mientras que el cumplimiento del artículo 135 de la Constitución, en específico, será labor de un órgano externo. Finalmente, sobre el plazo para presentar iniciativas, se estipuló que será establecido por la Mesa Directiva, en conformidad del cronograma que esta establezca.

Si deseas consultar la minuta sobre esta sesión, [puedes ingresar aquí](#).

13 de agosto

Durante esta sesión los convencionales presentaron sus propuestas de flujograma que deben seguir las iniciativas constitucionales, con motivo de que la Coordinación, en conjunto con el Secretario, generen un comparado de estas propuestas para discutirlo posteriormente.

De esta forma, la mayoría de los convencionales estaban de acuerdo en que la Mesa Directiva se encargara de distribuir las iniciativas por comisión y estudiar su admisibilidad. Cierta debate suscitó la posibilidad que los convencionales se pronunciaran sobre esta decisión, pero se acordó que esto podía establecerse.

El punto que generó mayor debate fue la posible creación de una Comisión de Armonización y cual sería su labor, entendiendo que debe mantenerse el poder

en el Pleno. También se discutió sobre el momento en que se pueden presentar indicaciones a las iniciativas y la cantidad de veces en que una iniciativa puede volver a discutirse en las comisiones.

Esta discusión queda pendiente al comparado que será desarrollado por el Secretario de la Subcomisión.

Luego se procedió a la apertura del debate sobre cómo se distribuyen las propuestas a las comisiones temáticas correspondientes, para ello se aprobó la idea general en torno a la labor de la Mesa Directiva en remitir a las comisiones temáticas y estudie su admisibilidad formal; la posibilidad que los convencionales puedan impugnar la distribución y la admisibilidad; y establecer un plazo para ello.

Finalmente quedó pendiente para las próximas sesiones los puntos sobre Tramitación y Votación.

Si deseas consultar la minuta sobre esta sesión, [puedes ingresar aquí](#).

Centro
Democracia y
Comunidad

Subcomisión de Presupuesto

10 de Agosto

En esta sesión, la Subcomisión de Presupuesto y Administración Interior, llevó a cabo la discusión sobre necesidades presupuestarias y administrativas para el desarrollo óptimo del proceso constituyente.

De esta manera la discusión abordó el rol de las potestades que posee el organismo las cuales son:

1. Supervigilar el funcionamiento administrativo interno de la convención.
2. Regular el uso de los espacios para el funcionamiento de la convención.
3. Las demás que determine el reglamento.

Para ello, se referenció sobre el Art 8 de para efectos de las facultades que posee la subcomisión, bajo la cual se

discutió sobre el levantamiento de demandas y requerimientos en proyección a la ley presupuestaria. Con el fin de cumplir con lo establecido, se determinó la creación de conceptos y criterios asociados a la glosa presupuestaria que debieran ser incluidos en el reglamento.

Además, se planteó la vinculación con la mesa coordinadora de otras comisiones: Participación popular y Descentralización para el propósito de enriquecer el levantamiento de requerimientos para el desarrollo de la Convención.

Finalmente, se oficia a las comisiones respectivas para agilizar el proceso de construcción de la propuesta sobre la identificación de necesidades presupuestarias y administrativas.

Si deseas ver la minuta completa sobre esta sesión, puedes [ingresar aquí](#).

Subcomisión de Estructura Orgánica y Gestión de Personas

10 de Agosto

La coordinadora **Paola Grandon (FRVS)**, comienza mencionando que quien tomará nota de lo discutido en la subcomisión, en vista que aún no cuentan con secretario, será la convencional **Adriana Cancino (PS)**, quien además realiza un resumen de la sesión anterior y las exposiciones con las que se contaron.

De momento esta sesión no cuenta con una tabla explícita, por lo que, se escuchará el debate de los convencionales.

Los convencionales integrantes de la subcomisión mencionan que, es necesario una análisis y buenas prácticas para el buen funcionamiento y elaboración de una propuesta.

Se vota oficializar una reunión con el Senado, propuesta por la convencional **Rocío Cantuarias (EVOPOLI)**, siendo aprobada. Se invita a la próxima sesión a los expertos de la Universidad de Valparaíso.

Si deseas ver la minuta completa sobre esta sesión, puedes [ingresar aquí](#).

Comisión de Presupuesto

11 de Agosto

Durante la jornada de hoy la Comisión de Presupuesto y Administración, se discutieron dos grandes temas, en primer lugar, se solicita a un representante de cada subcomisión presentar brevemente el trabajo que han realizado a la fecha, en sintonía con la programación presentada por la coordinación.

Por parte de la Subcomisión de Estructura Orgánica se explicó que se ha coordinado con la Comisión de Reglamento, y que los convencionales Stingo y Cantuarias serían los encargados de elaborar un

informe sobre las condiciones laborales de los trabajadores de la Convención. En la discusión, se manifestó la preocupación en torno a la Ley de Presupuesto de 2022 que será discutida en el Congreso Nacional en septiembre, por tanto, se acordó invitar a Ximena Rincón a la Comisión.

En segundo lugar – y a partir de los temas emergentes – se discute sobre los oficios que como comisión han de enviar tanto a la mesa como a las demás comisiones. En este último caso para solicitar información sobre los requerimientos presupuestarios que van a incluir en sus informes finales

Si deseas ver la minuta completa sobre esta sesión, puedes [ingresar aquí](#)

Comisión de Derechos Humanos

10 de Agosto

Durante esta sesión, la Comisión de Derechos Humanos informó sobre la labor y avances realizados por parte de las tres subcomisiones. En este sentido, se informó que el 09 de agosto la Subcomisión de Marco General de Derechos Humanos, Ambientales y de la Naturaleza presentó propuestas sobre pautas de trabajo. Por su parte, la coordinadora de la

Subcomisión de Audiencias y Comunicaciones informó que se han recibido más de 200 solicitudes de audiencias públicas.

Posteriormente, se recibió en audiencia a diversas personalidades pertenecientes o estudiosos de pueblos originarios, en esta oportunidad expusieron representantes de los pueblos Rapa Nui, Collas, Diaguitas y Aymaras.

Si deseas ver la minuta completa sobre esta sesión, puedes [ingresar aquí](#).

11 de Agosto

La comisión continuó con las audiencias públicas, recibiendo representantes de los pueblos originarios Quechua, Tribales, Afrodescendientes, Atacameño, Licanantay, Kawesqar, Yagan, Selk'Nam y Mapuche.

La sesión se extendió hasta las 19 hrs, donde se realizó una serie de presentaciones en torno a las visiones sobre el Estado chileno, destacando la discriminación de la que han sido objeto y expresando los intereses de cada uno de estos pueblos.

Si deseas ver la minuta completa sobre esta sesión, puedes [ingresar aquí](#).

13 de Agosto

En esta sesión, la Comisión recibió al profesor Claudio Nash, quien orientó sobre los pasos a seguir de la Comisión respecto a la integración de los asuntos más relevantes en materia de Derechos Humanos, otorgando antecedentes útiles para el trabajo que desarrolla esta Comisión.

Se votó la moción que pretende vetar al convencional Jorge Arancibia (UDI) de las Audiencias Públicas. De acuerdo con los convencionales que presentaron esta propuesta, la presencia del convencional Arancibia produce una revictimización a familiares de personas

cuyos derechos fundamentales fueron vulnerados. Esta moción fue aprobada por 10 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones.

Finalmente, se informó que la Comisión recibió 278 solicitudes de Audiencias Públicas, de las cuales 3 fueron rechazadas y corresponden a las Organizaciones: Fundación Jaime Guzmán, Acción Republicana y Fundación Cuido Chile, debido a su carácter de negacionismo de vulneración y violación a los DD.HH.

Si deseas ver la minuta completa sobre esta sesión, puedes [ingresar aquí](#).

Centro
Democracia y
Comunidad